

# EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripcion: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 8 meses, 24.—Extranjero, id., 54.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Burekhardt.

DIA	Hora.	Term.		Barom. Aneroide	Hlgrom. Saussure	Pluvin. en milim.	Vientos.		Atmosfera	SOL.	
		Reaum.	Centig.				Flojo	Recio		Saló a las.....	Se pone.....
17	10 n.	18°	20°	761	77	»	NE.	SE.	Sereno.	Saló a las..... 4'26	Se pone..... 7'36
18	7 m.	18°	20°	763	79	»	NE.	SE.	Claro.	LUNA.	Saló a las. 5' m.
	21.	18°	22°5	763	74	»			Nubes.	Se pone.... 7'21 t.	

**Astros y Meteoros.**—Las tempestades de granizo pueden ser tan violentas que rompan todos los cristales de un tren en marcha, como ocurrió con el express de Marsella á Paris uno de estos últimos dias.

**Santo del día:** Santos Gervasio y Provasio, mártires.—**Cuarenta horas:** Principian en la iglesia del Espíritu Santo: se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.—**Cerco de Maria:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate ó en Montesión.

**5,000 RS. DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS á la que dé los sombreros tan finos y baratos como ella, durante dos años.**  
Gran almacén, Union, n. 22.

**EL MEJOR LIBRO ES EL TIEMPO.**—Este enseña que todo lo excesivamente barato no puede ser ni muy bueno ni bien hecho. Todo tiene su manera de ser. Hallamos, pues, que lo relativamente barato y lo mejor bueno y bien hecho está en la calle del Pino, n. 12, frente á un callejón, zapatería A LA NACIÓN.

**TIENDA DE SAN AGUSTIN.**—El mas completo y variado surtido en cristalería, loza, porcelana y sus anexos. Especialidad en servicios de mesa para particulares, cafés, fondas y buques. Gran rebaja de precios. Vajillas para 12 cubiertos porcelana decorada, desde 400 rs. Idem en loza decorada de las acreditadas fábricas de Villeroy y Boch de Alemania, desde 250 rs. Idem del país, desde 140 rs. Juegos de café, desde 60 rs. Idem lavabo, desde 34 rs. Escupideras de salón, 10 rs. par; fruterios, 6 rs. uno; candeleros, 10 rs. par. A mas un gran surtido en floreros y otros artículos, cuasi á precio de regalo. No comprar antes de visitar este establecimiento. Hospital, 42 y 44.

**PERDIDA.**—Desde el 18 de mayo último se perdieron un rollo de papeles conteniendo dos testamentos y dos inventarios. Se agradecerá su devolución en casa don Antonio de Domenech, calle Petritxol. Despues de las gracias se gratificará.

**OJO!**—Mañana viernes en los Encantes se venderá una partida de cajas dulce guayaba.



## EL PAPEL ROCA

PARA CIGARRILLOS

es una verdadera conquista de la industria papelera.  
**SU FINURA, SOLIDEZ Y BUEN GUSTO**  
le hacen merecer la aceptacion de cuantos lo prueban.  
**ESPECIALIDAD en toda clase de FOSFOROS.**  
19, Puertaferri, 19.

**GRAN DEPOSITO DE AGUAS MINERALES** nacionales y extranjeras, de don Ramon Freixa, CALLE DEL PINO, N. 12. No confundir la calle del Pino con la Plaza y Riera del Pino; es 12, calle del Pino, 12.

**CLARK Y C.<sup>a</sup> DE PAISLEY.**—Como apoderados y representantes generales de dicha casa en España, llamamos la atención de los consumidores del algodón Crochet marca ANCORÁ sobre el remitido de los Sres. Manuel Portabella é hijo y C.<sup>a</sup> inserto en el lugar correspondiente de este número.—Goldberger hermanos. Madrid, Turco, 8, principal.

**INSECTICIDA GLORIA.**—NO MAS HORMIGAS.—FUERA CHINCHES.—Se exterminan con los líquidos Insecticida Gloria. De venta en las principales droguerías.

**MATA ESCARABAJOS, HORMIGAS** y toda clase de insectos. Véndese á dos reales caja en la droguería de Busquets y Duran, calle San Pablo, 19.

**EN LA CONFITERIA DE J. SAGARRA,** plaza Nueva, n. 4, acaba de recibirse dulce de América, vendiéndose la Jalea y Pasta Guayaba á 4 1/2 rs. caja, y Piñas marca «Rosita» á 26 rs. lata. Además se hallarán los celebradísimos PITILLOS VIÑAS para chocolate.

**¡NO COMPREIS SOMBREROS!** hasta que hayais visto el magnífico y variado surtido de NOVEDAD, y admirado lo módico de los precios que hay en la sombrerería de LOSTAU, pasaje Bacardí, 7.

**RICAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA.** Puerta del Angel, 18.

**APRENDICES RAYADORES.**—Se necesitan que sepan dar papel, ganando en seguida; darán razon calle Gruñí, n. 4, Fábrica de libros rayados de F. Sabater.

**A PRECIOS DE FABRICA** toda clase de sombreros de las últimas novedades; se venden en el gran depósito del fabricante Oliveras, calle Princesa, por señal una ESTRELLA, en Barcelona.

**EMPRESTITO PROVINCIAL.**—En el despacho del corredor colegiado D. Aniceto Espinach y Martorell, que lo tiene en la Bajada de San Miguel, n. 1, entresuelo, se admiten suscripciones á dicho empréstito, y se reciben órdenes de compra y venta de toda clase de valores del Estado, locales, cupones, etc.

**PARA LAVAR** bien los sombreros de Panamá, paja y palma, precios económicos, Fernando VII, 40.

**APRENDIZ CONFITERO:** falta uno. Sombrerers, 5 y 7.

**CUBIERTOS DE METAL BLANCO** inalterable, desde 2 reales el par.—Relojes garantidos por 5 años, desde 2 duros uno.—Servicios completos para Cafés, Fondas y Vapores.—Cuchillería inglesa.—BAZAR PARISIEN, 35, Rambla del Centro, 35, entre la Fonda de las Cuatro Naciones y Pasaje Bacardí.

**EL UNICO Y LEGITIMO ESTABLECIMIENTO DE D. RAMON CUYÁS** está en la calle de Llauder, n. 4, sin que se haya autorizado á nadie para que use el nombre de dicho señor.

**PAPELES PARA EMBALAR,** del Reino y Extranjero al por mayor. Baños Viejos, 6.

**CERRADO EL ESTABLECIMIENTO DE MEDICAMENTOS** de D. R. Cuyás, el SEÑOR ALSINA presta sus servicios en el que tiene abierto en el PASAJE CREDITO, 4.

**TRASPARENTES.**—Gran surtido en dibujos y á todos precios. Rbla. Estudios, 4.

**¡NO MAS MANCHAS!**—Con el uso del líquido QUITAMANCHAS PETER se sacan todas y no reaparecen. Véndese en las droguerías. Al por mayor J. Carreras, Ancha-6-1.

**BODAS, BAUTIZOS.** Fábrica cajas lujo y dulces con baratura. Escudillers, 33-1.<sup>o</sup>

**CASA DE BAÑOS.**—Queda abierta la de la calle de Vfrredo, n. 8.

**GRAN SASTRERIA DE RABASSÓ Y PALAU,** Asalto (Nueva de la Rambla), 8, entresuelo y principal.—PARDESUS entretiempo de elasticotin y melton inglés. TRAJES de lana y estambre alta novedad. LEVITAS CRUZADAS y CHAQUES de elasticotin negro. En todo un abundante y variado surtido, confeccionado con el esmero y ventaja que tanto tiene acreditado dicho establecimiento.

El vapor NUMANCIA, capitan D. Joaquin Perez, saldrá para Marsella el dia 21 del actual, á las 12 de la noche.—Consignatario D. A. Martín, Paseo de Isabel II.

El vapor CAMARA, capitan D. Emilio Muñoz, saldrá para Sevilla y escalas el 22 del actual, á las 10 de la mañana.—Consignatario D. A. Martín, Paseo de Isabel II.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

**Teatro Español.**—Compañía de declamación del señor Vico.—Funcion para hoy jueves.—Sociedad Cervantes.—La comedia en 3 actos, *La novela del amor*, y la pieza *El ojo yo*.—Entrada 3 rs.—A las 8 1/2.—Despacho pórticos del Liceo y teatro Español.

El sábado próximo tendrá lugar el beneficio del primer actor cómico don G. Sanchez de Castilla, poniéndose en escena las obras nuevas siguientes: La comedia en 2 actos, *El equilibrio europeo*. El monólogo, *Nudos y nuditos*, en el cual el señor Castilla pintará a la vista del público un paisaje al óleo en el término de 5 minutos, y la comedia en 2 actos, *El caballo blanco*.

**Tivoli.**—Hoy jueves.—Día de Moda.—Funcion extraordinaria, á las 8 1/2.—La preciosa zarzuela en 3 actos, *Las campanas de Carrion*, en la que tanto se distingue la señora Mateu, y la en un acto, *El hombre es débil*.—Entrada 1 real y medio.—No se dan salidas.

**Buen Retiro.**—Funcion para hoy.—A las 8 1/2.—Entrada 2 rs.—La aplaudida ópera *Semánbula*.

Mañana primera de la *Lucrezia Borgia*.

Domingo.—Tarde.—A las 3.—Única representación de la ópera *Faust*.

Lunes.—Asociacion Amigos de los Pobres.—Se despacha en contaduría y en los pórticos del Liceo.

**Circo Ecuestre Barcelonés.**—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegría y Chiesi.—Hoy jueves, día de Moda.—A las 8 y tres cuartos de la noche.—Extraordinaria funcion compuesta de los mas notables ejercicios, entre los cuales figurarán la segunda salida de Mlle. Bannack, y por primera vez la gran batuda americana, el juego de la rosa y presentación de un caballo en libertad por Mlle. Vidal.—Entrada 3 reales.

**Plaza de Toros de Barcelona.**—Con superior permiso.—Gran corrida extraordinaria de toros de muerte, fuera de abono, que tendrá lugar, si el tiempo no lo impide, el martes 24 de junio de 1879, festividad de San Juan Bautista.—Presidirá la Plaza la autoridad competente.—La Empresa que tiene á su cargo la Plaza de Toros de esta capital, decida siempre á que los espectáculos correspondan á la inteligencia del público, y al favor que este le dispensa; en vista del extraordinario éxito que han alcanzado en las dos primeras corridas los toros de ganaderías andaluzas, ha dispuesto, no perdonando sacrificio alguno, dar la corrida extraordinaria que anuncia, con toros de la acreditada y antigua ganadería de don José Antonio Adalid, vecino de Sevilla, ante de Barrero, de Jerez, nunca lidiados en esta Plaza. Ha contratado tambien para ello, á los primeros espadas de mas fama disponibles, los mismos servicios de caballos, banderillas de lujo y demás accesorios, que tan complacido dejaron al público en las corridas anteriores, así como la tan acreditada banda de Artillería, con todo su numeroso personal, que dirige tan magistralmente el señor don Luis de Bressonier; complaciéndose en esperar quede el público satisfecho de la gran corrida de toros del día de San Juan de este año.

Se lidiarán seis magníficos toros de la antigua y acreditada ganadería de don José Antonio Adalid, de Sevilla, con divisa encarnada y blanca, cuyas reseñas son las siguientes:

1.º Canario, negro, edad 5 años.—2.º Chato, negro entrepelado, id.—3.º Perdigon, negro entrepelado, id.—4.º Redondo, negro, id.—5.º Botijo, negro, id.—6.º Sombrero, negro entrepelado, id., los cuales serán lidiados por las cuadrillas de los simpáticos y acreditados primeros espadas José Campos (Cara Ancha), de Algeciras, y Angel Pastor, de Madrid, compuestas de los diestros siguientes:

Cuadrilla de Cara-Ancha.—Picadores: José Suarez, (a) Rubio, de Sevilla.—José Gomez, (a) Canales, de id.

Cuadrilla de Pastor.—Picadores: Matias Uceta, (a) Colita, de Madrid.—Manuel Martinez, (a) Abujetas, de id.—Reserva: Ramon Roca, (a) Sabaté, de Reus.

Banderilleros.—José Fernandez, (a) Barbi, de Sevilla.—Manuel Campos, de Algeciras.—Pedro Campos, de id.

Banderilleros.—Bernardo Ojeda, de Madrid.—Cosme Gonzalez, de id.—Remigio Frutos, (a) Ojitos, de Madrid.

Puntilleros Antonio Garcia, (a) Faro de Madrid.—Sobresaliente de espada con obligacion de banderillar los toros que le correspondan. José Fernandez, (a) Barbi, de Sevilla.

Todas las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 y media y la corrida comenzará á las 4 y media en punto de la tarde.

### PRECIOS.

SOMBRA.				
Un palco con 16 entradas . . . . .	Ptas.	78	Una id. sobre-puerta de órdenes con id. . . . .	5'50
Una delantera de palco con entrada . . . . .	»	7'50	Entrada general . . . . .	3'25
Un centro de palco con id. . . . .	»	4'50	SOL.	
Una grada de palco con id. . . . .	»	3'75	Una barrera de tendido con entrada . . . . .	3'
Una barrera con id. . . . .	»	4'50	Una delantera de grada con id. . . . .	2'50
Una contrabarrera con id. . . . .	»	4'50	Una id. de andanada . . . . .	2'50
Una delantera de grada con id. . . . .	»	7'50	Entrada general . . . . .	1'75

No se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

## NOTAS.

Para facilitar la expedición, ha dispuesto la empresa establecer Despachos de localidades y entradas en la Plaza del Teatro, núm. 3, (Corvecería de Amigos del Mundo), y en las rejas de la Plaza de Toros.

La venta de localidades y entradas principiará a las tres de la tarde del día anterior a la corrida.

Todo billete que al entrar, se presente roto al portero, será considerado nulo y de ningún valor ni efecto.

Cada concurrente deberá presentar por sí el billete, y no se permitirá que uno entregue o presente los de dos ó mas personas.

Se suplica a los señores concurrentes, recuerden que al presentar en las puertas sus billetes, el portero es el único autorizado para romperlos y quedarse con la parte que corresponde, y que la parte que les será devuelta, deben guardarla como justificante del asiento que tienen derecho a ocupar.

Una vez tomados los billetes, solo se devolverá su importe en el caso de no verificarse la corrida; una vez empezada ésta, no tendrá lugar ninguna devolución, y únicamente podrá hacerse efectiva esta última en los casos respectivos, mediante la presentación de la tarjeta, ó de la mitad correspondiente, si ya se hubiese utilizado aquella.

En el desgraciado caso de inutilizarse cualquiera de los lidiadores durante la corrida, no podrá pedir el público su reemplazo.

Si se hubiere inutilizado alguno de los lidiadores anunciados, en las Plazas donde deban trabajar antes de esta función, serán reemplazados por otros de su categoría.

En el caso que se inutilizare alguno de los toros anunciados durante la lidia, no podrá el público pedir su reemplazo.

Se observarán rigurosamente todas las prevenciones que la autoridad tiene dispuestas para las corridas de toros.

Queda prohibido a los porteros tomar dinero bajo ningún concepto.

No se expendarán medias entradas y los niños que pasan de 3 años pagarán entrada entera.

La empresa no responde de los billetes comprados a los revendedores, y si únicamente de los que se tomen en los puntos de venta que tiene dispuestos.

## AVISO IMPORTANTE.

Los señores abonados se servirán pasar a recoger sus respectivas localidades, mediante el talon de abono y el precio de la respectiva entrada, al cambio de monedas que tiene establecido el señor don José Morató en la plaza del Teatro, núm. 1, los días 21 y 22 del actual, pasadas cuyas fechas no podrán reclamarlas, por quedar a disposición del público.

**Tiro de Palomos y Gallinas para hoy a las 3, en el extremo calle del Bruco.**

## DIVERSIONES PARTICULARES.

**Teatro Español.**—Pasado mañana sábado.—1.ª función de abono y penitencia del señor Castilla.—Estreno de dos producciones cómicas.—Se abre un abono para la serie 86, compuesta de dos funciones de verso y dos de zarzuela.—Puntos de inscripción: litografía del Liceo, Rambla del Centro, 10, y contaduría del teatro.

**Sociedad Nuevo Liceo.**—Buen Retiro.—3.ª de la 1.ª serie.—Función para hoy con la ópera **Lucrecia**.—Localidades en los puntos de costumbre.

**Gran café del Siglo XIX.**—Mañana habrá concierto.

**La Cleopatra.**—Sociedad de bailes de Barcelona, afilada a la Nueva de la Merced, invita a todas las aïadas para el baile que tendrá lugar a las 10 de la noche del sábado 23, festividad de San Luis Gonzaga, en obsequio al Excmo. señor Capitan general, don Luis Pradera. Advirtiendo a las dichas sociedades y a los señores socios de ésta, pasen a recoger sus respectivos pliegos de invitación, en la calle de San Pablo, núm. 53, tienda.—La Junta.

Nota.—La Junta se reserva el derecho de no permitir la entrada a la sala si no es conveniente.

## CRONICA LOCAL.

Debiendo reorganizar las **Juntas Locales de Instrucción pública**, el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia ha dispuesto que los Ayuntamientos de los pueblos de la misma formulen las oportunas propuestas en terna, para cada uno de los tres vocales padres de familia, debiendo los alcaldes remitirlas sin pérdida de tiempo a este Gobierno, a fin de verificar inmediatamente los nombramientos que son constituyentes.

—Anúnciase nuevamente en el **Boletín oficial** de ayer la segunda subasta del edificio que fué Casa Galera, que debe tener lugar simultáneamente en la corte ante el Director general de establecimientos penales y en esta ciudad en el despacho del Gobernador civil de la provincia, el día 30 del corriente mes, a las dos de la tarde. Para la primera subasta, declarada desierta, se fijó el precio tipo de la venta de dicha

fincas en 500,000 pesetas. Para la segunda se fija en 450,000. Dadas las magníficas condiciones del local, cuando se anunció la primera subasta recomendamos á nuestro atareado Ayuntamiento su adquisicion, por una parte para instalar allí una tenencia de alcaldía, juzgado, cuartelillo de bomberos y de municipales, etc., etc., y por otra para evitarse el tener que buscar locales á propósito para establecer las escuelas de niños y niñas allí instaladas. A propósito de estas escuelas, entonces dijimos y hoy recordamos que tan solo en una de ellas, en la de niños, reciben instruccion unos 500 educandos entre niños y adultos.

—Encontrar locales capaces para tantos niños es cosa algo mas que difícil en Barcelona, á no ser pagando unos alquileres exorbitantes, y si se quiere suprimir, como por álguien se ha dicho, aquella escuela que lo es ampliada por acuerdo del Ayuntamiento, téngase presente que se necesitarán por lo menos tres escuelas regulares en que educar tantos niños, con sus maestros y auxiliares y su correspondiente material, lo cual gravaría el enflaquecido presupuesto municipal en unos cuatrocientos duros mensuales. Añádase luego el ahorro de los alquileres de la tenencia de alcaldía, juzgado, cuartelillo, etc.

Fijese detenidamente nuestro Ayuntamiento en todo lo que llevamos expuesto, y acuerde luego lo que sea mas conveniente á la enseñanza y á los presupuestos municipales.

—El Erario provincial presentó el último de marzo próximo pasado el siguiente estado: Cargo 701,498'12 pesetas, y Data 228,228'48 pesetas. Existencia para el mes de abril, 473,269'64 pesetas.

—Hasta el día 30 de este mes estará de manifiesto en la Secretaría de la Comisión especial para el repartimiento de la contribucion territorial de Barcelona, el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de esta capital y su término municipal, y el de las fincas comprendidas en su zona de ensanche sobre que han de basarse los repartimientos del cupo de contribucion territorial para el próximo año económico de 1879 á 80, con el fin de que todos los contribuyentes, sus administrados ó encargados puedan hacer á esta Comisión las reclamaciones que les convenzan, no solo por el perjuicio que en absoluto consideren haberles causado sino comparativamente por el general que pueda inferirseles con las omisiones ó errores que á algunos favorezcan.

—La renovacion por mitad de los Ayuntamientos ha hecho indispensable en algunos pueblos modificar la constitucion actual de las Juntas municipales de amillaramientos. En su consecuencia el Jefe de la Comisión especial de Estadística ha dispuesto que los Ayuntamientos procedan en la sesion que dediquen á la distribucion de cargos á elegir los individuos de su seno que en las Corporaciones antes referidas deban reemplazar á los Regidores salientes y á nombrar los contribuyentes que hayan de cubrir las vacantes producidas en las mismas por aquellos que en los comicios hubieren obtenido la investidura de Concejal.

—Parece que el Arzobispo de Tarragona asistirá el sábado á la inauguracion oficial de las obras de Moncada.

—La serenata que ayer tarde dijimos estaban preparando las músicas de la guarnicion de esta plaza, no es para la verbena de San Juan, sino para mañana, con motivo de celebrar el Excmo. Sr. Capitan General el día 21 de los corrientes la fiesta de su patron San Luis Gonzaga.

—Ha sido denunciado *El Clamor de la Pátria* que se publica en Madrid.

Sentimos el percance y deseamos su absolucion.

—Los vecinos de la calle de Provenza y Universidad, Barriada de San Juan de Dios y Ensanche de la izquierda, preparan grandes diversiones para la próxima festividad de San Juan. Entre ellas se cuentan sortijas, cucañas, músicas y un ramillete de fuegos artificiales á cargo del jóven aficionado don Emilio Castilla.

—Parece que existe divergencia sobre si la procesion de la parroquia de San Pedro que se celebrará hoy, debe pasar por tal ó cual parte al recorrer la calle de Ronda de San Pedro, suponiendo que ello es debido á los encontrados pareceres de dos pendonistas que tienen respectivamente sus domicilios en opuestas aceras. Para nosotros la cosa no ofrece dudas: pase la procesion por el arroyo, con tal de que este se riegue bien, y en paz con todos.

—Se han acercado á nuestra redaccion los señores que componen la directiva de la sociedad «Donadio», pidiéndonos que hagamos constar que por un error anunció la empresa del Buen Retiro la inauguracion de dicha sociedad, el lunes 16 del actual.

—Ayer salió para Londres el representante de la plaza de Toros de esta capital con objeto de ultimar varias contrataciones con artistas gimnásticos y de otros géneros, que deberán tomar parte en las grandes funciones que se están preparando para el próximo julio, en las cuales piensa dicha empresa presentar mucha variación y verdadera novedad.

—Hace algún tiempo que de resultas de una pequeña cuestión que se suscitó en la cárcel de esta ciudad, fué separado el médico de dicho establecimiento; pero como éste creyó tener razón en el asunto, pidió se le formase expediente, y el Gobierno parece que no ha encontrado motivo para que aquel funcionario fuese separado de su cargo, y ayer, resolviendo el expediente en su favor, dicen que le dio nuevamente posesión.

—Ayer los dueños de una casa situada en la calle de Prat de Moyá, en San Gervasio, hallaron las puertas fracturadas encontrando á faltar de dentro de la habitación muchos objetos, y entre ellos diferentes útiles de carpintería y una escopeta. Este robo es de aquellos que deberían llamar la atención de las autoridades.

—Copiamos de *El Globo*, órgano del señor Castelar: «Lo que escribimos respecto del señor Gastelar al día siguiente del meeting libre-cambista, en el salón de contrataciones de la Bolsa, escrito está y es verdad cuanto en él se dice; si periódicos de ciertas provincias insertan cartas de sus corresponsales queriendo desmentir ó rectificar lo que entonces dijimos, esos corresponsales no saben lo que dicen, ó no dicen lo que saben.»

Por lo demás, *El Globo* no ha autorizado á nadie para que lo bautice en la secta libre-cambista ni en el sistema proteccionista. Es una oficiosidad la de esos periódicos que no agradecemos y que rechazamos en absoluto. Cuando de materias económicas hemos tratado, claramente se ha podido ver lo que pensamos; si no se ha visto, tampoco es nuestra la culpa.»

## CORREO DE PROVINCIAS.

De *La Opinión* de Tarragona del día 18:

Anteayer por la noche, en una casa de la calle del Padró de Reus, durante la fiesta que se celebraba en aquel barrio, á un joven se le disparó una pistola que estaba examinando y cuya bala yendo á dar en el pecho de una criada de la misma casa, la hirió de tal gravedad, que falleció á las pocas horas.

—De *Las Circunstancias* de Reus del 18:

En el sorteo verificado anteayer de la rifa semanal que á beneficio de las casas de beneficencia de esta ciudad se celebra todos los lunes, correspondió el primer premio consistente en 46,000 reales, mas 4 aproximaciones de 80 reales cada una, á 5 billetes que habian adquirido diez revendedoras de frutas de este mercado; siendo tan grande la impresion que les causó la grata noticia, que en medio del mayor alborozo tiraron al aire los cestos llenos de fruta que tenían en sus respectivos puestos de venta.

—En la tarde de anteayer, en la estacion del vecino puerto de Salou, el tren expés procedente de Valencia chocó contra unos vagones cargados de mercancías procedentes de esta ciudad, que estaban en la vía general, los cuales quedaron poco menos que destruidos; la máquina del tren sufrió averías de consideracion que la dejaron inservible, y los coches fueron lanzados por el choque fuera de la vía; experimentando tambien alguna averia, no sufriendo los pasajeros mas que ligeras contusiones; el susto que es de suponer y las molestias de la consiguiente detencion hasta la llegada de un tren completo que salió de Tarragona para recogerlos.

—Segun ayer se aseguraba en esta ciudad, en la noche del sábado al domingo fué sorprendida por el señor juez de primera instancia de Tarragona una gran partida de juego en una casa de aquella capital, deteniendo á unos treinta jugadores.

## RECUERDOS DE LA GUERRA Y EMIGRACION CARLISTA.

*Nuevas conversaciones con el general Beel.*

II.

Milan 8 de junio.

Señor Director de *EL DILUVIO*.

El general empezó su relacion de este modo: Al salir de Cuba á últimos de 1873, desembarqué en los Estados- Unidos, donde permanecí algunos dias; y como soy algo observador, no pude menos de notar el contraste que hacia esta nacion con el pais que acababa de dejar, y con lo que aun recordaba de España. Allí veía ciudades populosas y espléndidas, gran número de edificios públicos de utilidad general, un movimiento extraordinario, mucho concurso de extranjeros de todos los paises y il-

pos de varias razas, en medio de una libertad extraordinaria, y sobre todo de un órden completo, sin prevenciones militares, ni una vigilancia aparente de policia y guardia civil. Parecíame estar en un mundo nuevo é inesperado, y que allí se vivia con toda la independencia de que es capaz un hombre civilizado.

Mirábalo todo con curiosidad y sorpresa; y no solo no podía cansarme de verlo, sino que hubiera deseado estar mas tiempo para darme mejor cuenta de aquel portentoso organismo, y de su no menos portentoso funcionamiento. Tenia mis sentimientos é ideas trastornados, y cada día pensaba y sentia de otro modo. Me hubiera dolido en el alma no haber conocido un pueblo tan diferente de los que habia visto, ó imaginado. Observaban los naturales del país, con quienes me traté, aquel asombro; y me preguntaban con benevolencia mi parecer. «Señores, decia yo; no puedo explicarlo, porque estoy tan desconcertado, que aun no tengo la opinion formada. A pesar de esto, reconozco que me pareceo otro hombre; que gozo de una satisfaccion que jamás conocí, y que me encuentro mas carácter y personalidad.» Como supondrá usted, esta respuesta les complacia mucho, y no dejaban de mostrármelo. «No es extraño, decian; porque aquí el hombre es verdadero dueño de sí mismo, pues cumpliendo rectamente con sus deberes de ciudadano, dispone libérrimamente de sí mismo, sin peligro de que ni los particulares, ni las autoridades, le coarten sus derechos. En este país todos podemos vivir á nuestro arbitrio; y escribimos, hablamos, aprendemos y procedemos con la independencia mas completa. Léjos las autoridades de vigilarnos y vejarnos, solo procuran sernos útiles y servirnos.»

Una de las cosas que mas me sorprendió fué no ver militares; y como mi carrera me movia á fijarme mucho en ello, lo confesé así á mis interlocutores. «Cierto, me dijeron, que no vagan por la poblacion soldados y oficiales. ¿Pero ve Vd. esta calle, y la otra, y la de mas allá, y en una palabra, toda la ciudad? Pues á una señal de las autoridades, veria salir de todas las casas soldados y oficiales, dispuestos á batirse por la patria; porque en los Estados Unidos todos los ciudadanos tenemos el deber de servir; y si lo hacemos ó no, ahí está la última guerra que lo demuestra.»

Con esta magnífica impresion partí para España; y durante el viaje no pude olvidar aquel grandioso espectáculo de un pueblo viril, nuevo, activo y ordenado, donde todo parecia hacerse por sí mismo, y la gente vivia sin limitaciones autoritarias, ni perturbaciones sociales. Como iba á poner mi espada al servicio del carlismo, no pude menos de reflexionar; y aunque no supiese nada de política, por no haberme nunca ocupado de ella, ni cambiase de bandera por apasionadas convicciones, sino por recuerdos mal dormidos de la niñez, y por un deslumbramiento de la actualidad; con todo me turbó de que siendo tan bueno, como acababa de ver, un sistema verdaderamente liberal, me marchase á ofrecer la vida y espada á un hombre, que representaba el absolutismo mas rigoroso.

«¿Qué extraños son, me decia, los destinos del hombre! Si yo hubiese visto algunos años atrás esos Estados Unidos, no solo hubiera acabado de perder las ideas que mamé en la niñez, y ni se me ocurriera hacerme carlista, sino que seria un hombre muy diferente. Habia oido hablar con tanto desprecio de este país, ponderándome sus desórdenes y desmoralizacion, que estas opiniones han contribuido á desviarme; pero aunque ahora lo haya visto poco tiempo y en su aspecto normal, me basta para conocer que un pueblo que vive ordinariamente así, no es capaz de las perturbaciones que me describieron. Allí habrá sin duda irregularidades y tumultos; funcionarios corrompidos, ciudadanos desenvueltos y ocurrencias trastornadoras. Sin embargo, si todo esto hubiese corroido, ó pudiese corroer el organismo de la nacion, esta no viviria un momento del modo libre, animado y civil que he visto. Tambien se halla lá irregularidad, la corrupcion, la desventura, el trastorno y tumulto en los Estados que se gobiernan por leyes restrictivas; y ninguno goza de la vida, de la salud y bienestar sociales de los Estados Unidos.»

Así llegué á España, y entré en las Provincias Vascongadas para presentarme al gobierno carlista. ¡Pero cuál no fué mi sorpresa al hallar allí algo de lo que acababa de admirar en la gran nacion americana! En medio de un país montañoso, lleno de agreste grandeza, y de silenciosa sublimidad, veia un cuadro hechicero de vida y órden. Las cordilleras se unian entre sí, destacando picos inaccesibles, que remontaban unos sobre otros, y, formaban perspectivas lejanas y misteriosas, y el cielo cubia extensamente aquellas inmensas masas, encerrándolas en una atmósfera azul, cuyos horizontes parecian aislarlas del resto del mundo. Circulaba un aire sano y restaurador, y se respiraba con desahogo y alegría.

Veíanse picos cubiertos de nieve, que brillaban fantásticamente á los rayos del

sol, ó destacaban de un modo grave á la hora del ocaso; y los valles y colinas encantaban por el verdor de los sembrados y árboles. Todas las montañas estaban surcadas de caminos, y salpicadas de blancas casas, que despedían aseó y bienestar; por las cuestas vagaban perezosamente numerosos ganados, paciendo en pintoresca dispersion, bajo el cuidado de algun muchacho todo distraído, ó indiferente; en los campos se veían á las mugeres, solas, ó en cuadrilla, labrando, y cantando alegremente; y á cada momento aparecían numerosas carretas de víveres y municiones, tiradas por bueyes, que caminaban tardíamente; piquetes carlistas que marchaban con paso y bizarría marciales; y andarines que se deslizaban con agilidad y rapidez. A veces los andarines y los boyeros llamaban á las labradoras, ó estas á aquellos; y trabajaban breves y alegres diálogos, que yo no comprendía, pero que me parecían rebozar de esperanza y entusiasmo.

Como Vd. conocerá, estaba sorprendido y maravillado; pues me parecía imposible que en aquel territorio corriese una guerra civil encarnizada y general. «¿Qué es esto? me decía. ¿Cómo unas provincias, tan pequeñas, gozan de este bienestar, aunque el enemigo ocupa sus capitales, é invade con grandes fuerzas sus regiones? ¿qué secreto tiene este fenómeno? Yo comprendería que hubiese entusiasmo bélico, por mas que el territorio estuviese yermo y asolado; pero lo que no comprendo es que, á pesar de la guerra, vivan tranquilos como en tiempo de paz, y trabajen con tanta libertad y alegría.»

Este contraste me recordó lo que habia visto en los Estados-Unidos; pues si bien habia gran diferencia en la situacion de ambos pueblos, hallaba en las Provincias Vascaas algo, un no sé qué inexplicable, de lo que allí habia observado. «Parece, me decía, que en esta tierra todo despide tambien seguridad é independencia, laboriosidad y tranquilidad; y que los habitantes disfrutan habitualmente de un órden tan bien constituido, que ni la guerra misma ha sido capaz de alterarlo. En todo el camino he visto hombres trabajando, lo cual indica que están en el ejército; y sin embargo, nadie diría que sus brazos faltan, viendo estos campos bien cultivados y cuidados. Por todas partes circulan convoyes militares; y aunque ha de ser para esa gente un trabajo desconocido, es imposible dejar de admirar el órden con que lo hacen. Hé aquí un país, me añadía, donde las cosas parecen tambien hacerse por sí mismas, sin el impulso de ningun poder gubernativo, ni la vigilancia preventiva de la autoridad.»

Llevado de esta sorpresa y encanto, varias veces me acerqué á las mugeres que cultivaban los campos; y con un pretexto cualquiera, entraba en conversacion con ellas, si sabian hablar castellano. «Buenos dias, las decía. Parece que se canta con alegría, y se trabaja de firme.» Ellas entonces suspendiendo sus faenas, me contestaban muy sencilla y atentamente por boca de alguna anciana: «Buenos dias nos dé Dios, señor. ¿Cómo no hemos de cantar, si trabajamos con más gusto que antes? Nuestros maridos y hermanos son á la guerra, que Dios les bendiga á todos; y nosotros los suplimos aquí, para mantenerlos y sustentarnos, sin perjuicio del rey, ni de nuestra hacienda; por que, señor, si Dios quiere que defendamos al rey Carlos con nuestra sangre, tambien quiere que le ayudamos con nuestros haberes; lo cual hacemos de muy buena gana, porque tanto pagamos los pobres como los ricos, y del mismo modo se bate el hijo de un gran señor, que el de un sencillo arrendatario. En nuestra tierra, señor, todos somos iguales; y no sucede como dicen que pasa en otras partes de España, donde todo cae sobre el pobre, dejando al rico libre y holgando. Esta es la verdadera ley de Dios, ¿verdad, señor? Porque Dios no quiere que aquellos ricos á quienes colma de beneficios, dándoles tanta hacienda, que con sola ella haría la felicidad de más de cien familias pobres, se sirvan de lo que tienen para oprimir en las ocasiones aciagas á quien tiene menos, ó no tiene nada. Verdad, señor?»

«Habla Vd. con toda razon, contestaba yo; y así debe hacerse para que el pueblo esté contento.» Entonces alguna otra anciana tomaba la palabra. «¡Oh! decía. Nuestros diputados lo entienden, señor; y no le piden á nadie sino lo que le toca dar. No hacen como aquellos de otras partes, que distinguen sin conciencia al pobre del rico, para abrumar al primero, y favorecer al último. Por esto estamos tan contentos de la guerra, y no perdonaremos nada para sentar á don Carlos, nuestro rey, en el trono de sus mayores. Si hemos de hacer veinte años la guerra, la haremos; y si hasta los niños han de tomar el fusil, nosotras mismas se lo pondremos en las manos. Yo tenia tres hijos, señor, y todos son á la guerra, para defender á Dios y al rey; y si más tuviera, más hubieran ido, porque yo y mis hijas bastamos para las faenas del campo. Dios quiere que los vascos nos sacrifiquemos; y así se hace, pues lo que Dios no paga en este mundo, lo paga en el otro; que así nos lo dice siempre el señor cura.»



Empecemos por el remedio y concluyamos por la causa, aunque este no sea un orden cronológico.

Todo el mundo sabe que la raíz de granado es un remedio popular contra la cistida lombriz. Esto data del tiempo de Catón el Censor, y regularmente encontró tanta celebridad por el aspecto que presenta.

La semilla de calabaza silvestre no debe su aceptación á otra cosa que á su semejanza con los anillos de que se compone la lombriz de que se pretende ser el expulsador.

Recientemente se ha descubierto un «calcoide,» la «Pelletierina,» debido al químico señor Pelletier, que se asegura ser el específico destructor de la ténia.

Este es un principio fijo, como la aconitina respecto del aconito, planta que no reúne las mismas condiciones en los Vosgos que en el Delfinado, es decir, que según la comarca en donde crece, son tales ó cuales sus propiedades medicinales.

El droguista se encargará de extraer la aconitina del aconito y su cantidad podrá ser variable según la planta y el clima; pero aquella dada á un enfermo á una dosis determinada producirá siempre los mismos efectos, de lo cual se desprende el principio fijo de que la aconitina es siempre la misma, por mas que el aconito varíe de propiedades.

Pasemos á la causa. Supongamos un huevecillo de *solitario*, sin investigar su origen; este huevo queda depositado, no importa como, sobre una sustancia destinada á alimentar á un cerdo. Ya tenemos al embrión de la tenia, alojado en el estómago del animal y paseando á sus anchuras: se desarrolla, nácele una cabeza, un cuerpo, una cola, etc., y definitivamente se envuelve en una membrana como la crisálida. Muere. Careciendo de sexo, ¿no se reproducirá? direis. Pues no es así. Basta la presencia de sustancias vegetales en el estómago del cerdo, para efectuar la reproducción del animalillo.

Pero hasta aquí es nada.

Coma el hombre la carne del cerdo y con ella vaya á juntarse aunque sea uno solo de los animalillos reproducidos conforme hemos dicho, y cambiará todo de aspecto.

¡Adios, vida de reclusion! ¡Adios, falta de sexo! Se trata de recobrar el tiempo perdido. La crisálida será mariposa. El animalillo se reproduce, se desarrolla y es ya un soberbio animalazo de 5 á 8 metros de longitud, armado de piés á cabeza y compuesto de varios anillos en cada uno de los cuales residen órganos sexuales.

Atrevoos despues de esto á decir que el hombre que come cerdo malsano, está fuera del alcance de la Providencia de las tenias.

Un caso igual sucede entre raton y gato, perro y conejo, carnero y lobo. Podría decirse que la víctima ó animal comido, no hace mas que aplazar su venganza de la que se encarga la tenia, una vez residente en el estómago devorador.

Si unos animales no comiesen de los otros, claro está que no habria tenias; pero tambien se perderia ese lujo de metamorfosis que pone en relaciones á toda la especie zoológica.

Hemos hablado de los remedios y de la causa del *solitario*, así en globo y de un modo muy superficial por dos razones: porque la índole del periódico no permite demasiada extensión á ciertos asuntos y porque se disputan el espacio material del mismo infinidad de trabajos mas importantes sin duda que el presente.

Sin embargo, no lo concluiremos sin añadir algunas palabras sobre el mismo tema.

Las carnes de cerdo no son las únicas que contienen el principio de la ténia, pues tambien se observa en las de otros animales, especialmente el buey.

Muchos casos deben su origen en el hombre, al haber comido la carne cruda ó poco cocida.

Si es posible vale mas prevenir que tener que apelar al sistema opuesto.

Comamos, pues, las carnes bien condimentadas y cocidas, y será raro que se produzca en nuestro cuerpo un animal al principio insignificante y despues tan terrible y dañino, como la ténia, vulgarmente conocida por *solitario*.—N.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 17 DE JUNIO.—El interés del público se concentra en las discusiones del Senado, que han adquirido cierta importancia con la presencia de los senadores radicales y con los constitucionales, acariciados de la manera que lo hizo el señor Mena y Zorrilla en la sesión última.

Después del inacabable discurso del señor Mena, del que ya me ocupé ayer, y de las protestas del señor Galdó, que fueron bien recibidas, á pesar de tratarse de materia muy espinosa, el señor Rivera trajo al debate el nombre del señor Ruiz Zorrilla comparando la conducta del gobierno con el famoso proscrito, con la observada últimamente con otros emigrados que han vuelto á sus grados y preeminencias militares. Nacen de todo esto excepciones que sorprenden por la variedad de conducta que revelan en el gobierno actual.

Los constitucionales, tan mimados por la Comisión del Senado, y cuya voz lleva dignamente en aquellos escaños el señor don Justo Pelayo Cuesta, no quieren discutir puntos parciales, ni entrar en el exámen retrospectivo de las biografías de los hombres públicos que figuraron en la revolución de 1868, ni quieren examinar las diferentes actitudes que en este decenio último se han visto obligados á afectar. Nada se adelanta con estos recuerdos, decía el señor Pelayo Cuesta, y son inútiles las recriminaciones pasados los tiempos y cambiadas las circunstancias.

Otros horizontes mas altos y otras meditaciones mas severas respecto á lo futuro son necesarias, en vista de las revelaciones hechas sobre la situación de los partidos y los caracteres de la política española durante el ministerio del señor Cánovas, y sobre todo, en los dias inolvidables de la crisis de marzo último.

Los constitucionales tienen razon al dar esta preferencia á las cuestiones de lo presente y de lo futuro, olvidando á su vez y para siempre los sucesos y los accidentes de la historia pasada.

¿No se les señala de continuo el porvenir por los oradores ministeriales? ¿No se les increpa de continuo para que sean claros, *explicitos* y entusiastas en sus declaraciones? ¿No es evidente que son una esperanza próxima, segun demuestran y propalan los mismos canovistas? Todo esto lo ha de recoger con tino y oportunidad el partido constitucional en la ocasion presente.

El Congreso continúa sin constituirse. Pasan los dias señalados y no se realizan los anuncios. Es ya imposible prolongar mas esta interinidad. Creo que el jueves quedarán definitivamente resueltas todas las cuestiones que pudieran suscitarse ó se hayan suscitado realmente en este importante asunto.

Los diputados son ya numerosísimos, y el aplazamiento rompe las tradiciones de los Congresos anteriores. El señor Silvela conferenció con varios individuos de la Comisión anoche, y hoy se han repetido las conferencias sobre esta materia.

No son ciertos los rumores que habian circulado sobre choques personales ocurridos con ocasion de los últimos debates entre dos capitanes generales.

Tienen fundamento (hasta ahora) las ofertas hechas á los señores Romero Robledo y Elduayen de las dos presidencias de las Comisiones de Mensaje y de Presupuestos. Sin embargo, como ayer y hoy han sido dias de conferencias entre los magnates de la mayoría y el señor Silvela, es posible que todo se modifique.

Los romeristas han cedido algun tanto en sus pretensiones, en vista del calor de la discusion del Senado y de la actitud de las oposiciones liberales.—NICÉFORO.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

PLIEGO de condiciones para la enajenacion en pública subasta del edificio que fué Casa Galera de Barcelona, sito en dicha ciudad, calle de San Pablo, número 64, esquina á la de Robador, propie de la Direccion general de Establecimientos penales.

1.ª Se saca á pública subasta la enajenacion del edificio que fué Casa Galera de Barcelona, sito en la calle de San Pablo de aquella ciudad, número 64, esquina á la de Robador.

2.ª El expresado edificio linda: á Norte con varias fincas urbanas de propiedad particular, mediante en parte una androna ó patio; á Este con la calle de Robador; á Sur con la calle de San Pablo, y á Oeste con varias fincas urbanas de propiedad particular, mediante una androna ó patio; formando el todo de la finca una figura euadrilateral, que ocupa una superficie de 1,650 metros superficiales, divididos en planta baja, principal y segundo piso, con cubierta de tejas en las crujías lindantes con las calles de San Pablo y de Robador, y el resto se halla edificado solamente hasta la altura del piso principal, encontrándose toda la construccion en regular estado de conservacion.

3.ª El precio tipo que se fija para la venta de esta finca, con todos sus accesorios, en pública licitacion, es el de 450,000 pesetas.

4.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar simultáneamente en esta corte y en Barcelona, ante el Ilustre señor Director general de Establecimientos penales y Gobernador de aquella provincia respectivamente, ó personas delegadas al efecto, el día 30 del mes actual, á las dos en punto de la tarde, con asistencia del Jefe del Negociado é intervencion del Notario público, que autorizará el acto.

5.<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, durante la primera media hora despues de abierta la licitacion; y para que sean válidas deberán redactarse en un todo conforme al modelo que se inserta á continuacion, é ir acompañadas de la cédula personal y del documento que acredite haberse constituido para el objeto el depósito prévio de 5.000 pesetas en metálico, ó su equivalente en valores del Estado, en la Caja general ó en la Subcursal de Barcelona. Las proposiciones que carezcan de alguno de estos requisitos, ó no llaguen al tipo fijado, serán desechadas.

6.<sup>a</sup> No podrán hacer postura los que de cualquier modo intervengan en la enagenacion de la finca, siendo nulo el remate que se hiciere á su favor, sin perjuicio de la privacion de empleo, aunque desde luego será castigado el que contraviniere á esta disposicion.

7.<sup>a</sup> Tampoco serán válidas las proposiciones de los deudores á la Hacienda como segundos contribuyentes, ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

8.<sup>a</sup> Los pliegos se irán numerando á medida que se verifique su presentacion, y trascurrida la media hora que marca la condicion 5.<sup>a</sup> para su presentacion, no se admitirá ninguno más, ni se podrán retirar los presentados.

9.<sup>a</sup> Terminada la presentacion de las proposiciones, el señor presidente dispondrá se proceda á la apertura de los pliegos que las contienen por el mismo orden que se hubieran presentado, y á la publicacion de su contenido en alta é inteligible voz.

10. Leidas todas las proposiciones presentadas, el señor presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la mas ventajosa, esto es, que ofrezca mayor precio por el edificio objeto de la subasta.

11. Si resultasen dos ó mas proposiciones igualmente ventajosas, se abrirá en el acto nueva licitacion por pujas á la llana durante quince minutos, tan solo entre los postores que hayan causado el empate, debiendo ser las mejores, por lo menos de 1.000 pesetas. Empero si esta licitacion oral no ofreciere resultado, se adjudicará el remate al autor de la proposicion que se hubiera presentado primero.

12. Adjudicado provisionalmente el remate, el señor presidente dispondrá se levante por el notario el acta correspondiente, y la elevará al Excmo. señor ministro de la Gobernacion, para la resolucion que preceda, devolviendo en el acto á los licitadores las cartas de pago de los depósitos constituidos para licitar, á excepcion del que corresponda á la proposicion sobre la que haya recaido la adjudicacion, la cual será retenida para los efectos prescritos en el art. 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de febrero de 1852.

13. La adjudicacion provisional no tendrá fuerza ni valor alguno interin no obtenga la aprobacion superior; pero concedida esta definitivamente, se notificará al rematante, para que en el término de ocho dias, á contar desde el en que tenga lugar la notificacion, otorgue la correspondiente escritura de compra y venta; en el bien entendido de que en el caso de no verificarlo, perderá el depósito prévio, y se anunciará nueva subasta á su costa y perjuicio.

14. El precio en que quede rematado el edificio que fué Casa-Galera, lo abonará el comprador en la Direccion general de Establecimientos penales en metálico, con exclusion de todo papel, en cuatro plazos iguales: el primero, ó sea el 25 por 100, despues de aprobado definitivamente el remate, en el acto de otorgar la escritura, y los tres restantes con intervalo de cuatro meses, para quedar realizado el pago total en el término de un año; siendo además obligacion del mismo comprador respetar el derecho que el Ayuntamiento de Barcelona acredite tener para conservar adosada al propio edificio la arquilla repartidor de agua que actualmente existe de su propiedad.

15. El solar del edificio subastado y las construcciones que sobre él existieren, quedan hipotecados para responder á la seguridad de este contrato y al abono de los plazos estipulados en el mismo.

16. Será de cuenta del rematante el pago de los derechos del notario que autorice la subasta, los de la escritura y una copia en el sello correspondiente para la Direccion general de Establecimientos penales, y cuantas ocurran hasta la toma de posesion. Tambien correrán á cargo del propio rematante los gastos de la publicacion del presente pliego de condiciones y de los oportunos anuncios, segun se halla prevenido; así como los certificados y planos que el comprador exija del todo ó parte de la finca enajenada, los cuales deberán satisfacerse con arreglo á la tarifa aprobada por los arquitectos de la Academia de San Fernando; y

17. Las proposiciones se sujetarán al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION.

Yo Don..... vecino de..... domiciliado en la calle de..... número..... segun aparece de la cédula personal de..... clase, señalada con el número..... que acompaño, enterado del pliego de condiciones que publica la «Gaceta de Madrid», número..... correspondiente al día..... del presente año, para la enajenacion del edificio que fué Casa-Galera de Barcelona (6 de esta capital), me conformo con cuanto se consigna en el mismo, y me comprometo á adquirir dicha finca por (aquí se expresará en letra clara é inteligible la cantidad en pesetas

y sin fracciones de céntimos que se ofrezca) y como garantía de esta proposición, acompañando también la carta de pago que acredita haber constituido el depósito de 5,000 pesetas, que marca la condición 5.ª para licitar.

Madrid (ó Barcelona) fecha y firma del proponente.

Madrid 14 de junio de 1879.—Francisco Santa Cruz.—Aprobado.—Silvela.—Es copia.—Francisco Santa Cruz.

## INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

*Clases Pasivas.—Revista.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855 y la Real orden de 22 de agosto del propio año, todos los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones sobre la Caja de esta Administración económica, se servirán presentarse en la Intervención de la misma á pasar la revista semestral, de diez de la mañana á una de la tarde, en los días del mes de julio próximo que á continuación se expresan:

Día 1.º Individuos de todas clases que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones sobre otras cajas de la Península ó Ultramar.

Día 2. Retirados de guerra y marina.—Coroneles, Tenientes-Coroneles, Comandantes y Capitanes.

Día 3. Idem, id.—Tenientes, Alféreces, Médicos, Capellanes, músicos, sargentos, cabos y soldados.

Día 4. Monte-pío militar.—Viudas y huérfanos, cuyos apellidos empiecen con alguna de las letras A hasta la L.

Día 5. Idem.—Idem, id., letras M á la Z.

Día 7. Monte-pío civil y pensiones remuneratorias.

Día 8. Jubilados y Cesantes de todos los ministerios.

Día 9. Regulares exclaustrados.

Día 10. Pensiones por cruces.—Los que sus apellidos empiecen con alguna de las letras A hasta la L.

Día 11. Idem.—Idem idem, letras M. á la Z.

A fin de evitar entorpecimientos que tanto molestan á los interesados como á las oficinas, conviene que los primeros tengan presentes las siguientes

### ADVERTENCIAS.

1.ª La revista es personal y por lo tanto será inútil toda gestión por parte de los interesados ó sus apoderados que tienda á evitar la presentación de los primeros á dicho acto.

2.ª Los que estén vecindados en pueblos de esta provincia lo efectuarán ante los alcaldes de los Ayuntamientos, quienes según la regla 7.ª de la Real orden ya citada, harán en este caso las veces de jefe de Intervención con los individuos de clases pasivas que residen dentro del término de su jurisdicción.

3.ª Los que estando vecindados en esta capital no puedan presentarse por hallarse ausentes de la misma, deberán hacerlo, si están en capital de provincia, ante el jefe de Intervención de la Administración económica; si residen fuera de las capitales, ante los alcaldes respectivos, y si en el extranjero, ante el cónsul español del punto más inmediato, exponiendo aquella circunstancia y su vecindad.

4.ª Si alguno de los que residen en la capital no pudiese verificarlo por imposibilidad física absoluta, lo manifestará por escrito á esta Intervención, acompañando certificación facultativa extendida en papel de sello 11.º, con el visto bueno y sello del alcalde de barrio á que corresponda, que justifique aquella circunstancia y expresando con toda claridad las señas de su domicilio, para que un empleado de la misma Intervención pueda pasar á examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pensión, y recoger el correspondiente certificado de revista.

Igual aviso darán á los alcaldes respectivos los que se hallen en el mismo caso y residan fuera de la capital.

5.ª Los señores senadores, diputados á Cortes, jefes de Administración y coroneles de ejército retirados pueden acreditar su existencia por medio de oficio escrito de su puño y letra, dirigido á esta Intervención.

6.ª Los interesados deberán ir provistos de sus cédulas personales, de los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión en cuyos goces se hallen, de las certificaciones que justifiquen su existencia y estado en cuanto á las viudas y huérfanas, y de las declaraciones de no percibir ningún otro haber, sueldo ó asignación de fondos generales, provinciales, municipales ó de la Real Casa y Patrimonio, añadiendo los religiosos exclaustrados si poseen bienes propios, su valor y el punto en que radiquen.

7.ª Antes del 15 de julio próximo deberán los alcaldes dirigir á esta Intervención los documentos justificativos de revista en los que se expresará la residencia y todos los demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber á que tienen derecho los interesados y la fecha de la orden, Real despacho, cédula, diploma ó certificación por que les fué concedida, cuyos documentos originales están obligados á exhibir. Los expresados justificantes de revista se incluirán en una relación individual por clases, con las observaciones que crean convenientes.

8.ª Con arreglo á lo prevenido en la citada Real orden de 22 de agosto de 1855, se su- penderá el pago á los individuos que, tanto en la capital como en los pueblos, no acredite- su legítimo derecho al percibo de los haberes que disfruten, cuya suspension alcanzará tam- bien á los que no se presenten á la revista ó no avisen con oportunidad hallarse imposibilita- dos físicamente para verificarlo.

Se encarece á los Sres. Alcaldes el exacto cumplimiento de las disposiciones que anteceden en la parte que les toca, confiando esta Administracion que por el correo de 15 de julio próximo venidero á mas tardar, verificarán el envío de los justificantes de revista en la forma que determina la prevencion 7.ª, evitando de este modo entorpecimientos á las oficinas á la vez que el consiguiente perjuicio á los interesados.

Barcelona 9 de junio de 1879. — El Jefe Interventor, Félix María Platero.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administracion principal por falta de franqueo en el dia de ayer.

Núm. 275. D. Jacinto Torra, Madrid.—276. Tomás Pubill, Puigcerdá.—277. José Cots, Al- meria.—278. Pedro Calero, Castañal de Ibona.—279. José Muro, Madrid.—280. Pablo Pairó, Berga.—282. Gerardo Mena, Santa Fé.—283. Manuel Sanchez, Villanueva de Valrojo.—284 Euge- nio Santo, Arache.—285. Manuel Noguera, Zaragoza.

Barcelona 17 de junio de 1879.—El Administrador principal, Luis M. de Zavaleta.

#### REMITIDOS.

Señor Director de EL DILUVIO.

Muy señor nuestro: Dedicándonos, entre otros artículos, á la fabricacion del algodón Crochet en ovillos, usando para este último artículo una marca que imita la de los señores Clark y compañía de Paisley, la que empezamos á retirar desde la publicacion del remitido inserto en los periódicos de esta localidad, el dia 12 de mayo; la hemos retirado definitivamente, accediendo á las instancias directas de dichos señores, abonándoles además la cantidad que, por vía de indemnizacion, ha sido convenida entre ambas partes.

Para satisfaccion, pues, de los señores Clark y compañía, agradeceremos se sirva Vd. ha- cerlo público en el periódico de su digna direccion.—MANUEL PORTABELLA É HIJO Y COM- PAÑIA.

Barcelona 18 junio 1879.

#### CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 18 de junio de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 48 d. por 5 pesetas.

Paris, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

Marsella, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

	8 d. vista		8 d. vista		
Albacete...	1	daño.	Málaga...	5/8	daño.
Alcoy...	1/2	»	Madrid...	1/2	»
Alicante...	3/8	»	Murcia...	3/8	»
Almería...	3/8	»	Orense...	1	»
Badajoz...	3/8	»	Oviedo...	1/4	»
Bilbao...	3/8	»	Palma...	1/2	»
Burgos...	5/8	»	Palencia...	1/2	»
Cádiz...	1/4	»	Pamplona...	5/8	»
Cartagena...	1/4	»	Reus...	3/8	»
Castellón...	1/2	»	Salamanca...	3/4	»
Córdoba...	1/2	»	S. Sebastian...	1/4	»
Coruña...	1/2	»	Santander...	1/4	»
Figueras...	5/8	»	Santiago...	5/8	»
Gerona...	5/8	»	Sevilla...	1/4	»
Granada...	5/8	»	Tarragona...	3/8	»
Huesca...	5/8	»	Tortosa...	3/4	»
Jerez...	3/8	»	Valencia...	1/4	»
Lérida...	5/8	»	Valladolid...	1/2	»
Logroño...	3/4	»	Vigo...	5/8	»
Lorca...	3/4	»	Vitoria...	1/2	»
Lugo...	1	»	Zaragoza...	3/8	»

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Tít. al port. deuda cons. Int. 15'32 1/2 d. 15'35 p.

Id. Id. exterior. 18'40 d. 18'50 p.

Id. Id. amortiz. inter. 38'10 d. 38'25 p.

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 30'20 d. 30'40 p.

Id. Banco y Tes. Serief. int. y ext. 98 d. 98'50 p.

Id. Id. Id. exterior, 98'75 d. 98'95 p.

Id. Tes. sobre produc. Aduanas 98'25 d. 98'50 p.

Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª série 90'50 d. 90'75 p.

Acciones Banco Hisp. colonial 116'25 d. 116'65 p.

Oblig. Banco Hisp. colonial 97'90 d. 98'10 p.

Billetes de cald.—Série B. y C. 98'25 d. 98'50 p.

#### ACCIONES.

Banco de Barcelona 136 d. 136'50 p.

Sociedad Catal. Gen. de Crédito 97'50 d. 98'25 p.

Sociedad de Crédito Mercantil 83'85 d. 84'15 p.

Sociedad Val. de créd. y fom. 24 d. 24'50 p.

Real Comp.ª de Canaliz. del Ebro 9'50 d. 9'65 p.

Fer-car. de Barcelona a Francia 70'15 d. 70'35 p.

Fer-car. Tarrag. Mart. y Barc. 96'25 d. 96'75 p.

Fer-car. Norte de España 63'80 d. 64 p.

F-car. de Sarriá á Barcelona, 52 d. 54 p.

F-car. de Alm. Valen. y Tarrag. 78'50 d. 79 p.

#### OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 100 d. 100'25 p.

Id. Id. Cédulas hipotecarias 99'75 d. 100 p.

F-car. de Barc. á Zarg. adherid. 80'15 d. 80'35 p.

Id. Série A de 500 peset. 49'75 d. 50 p.

Id. Série B de 475 peset. 52'15 d. 52'35 p.

F-car. Tarrag. á Barc. y Franc. 104 d. 104'25 p.

F-car. T. á M. y B. y de B. á G. 103 d. 103'25 p.

F-car. Barc. á Fran. por Fig. 58'90 d. 59'10 p.

F-car. y Minas S. Juan Abadesas 88 d. 88'50 p.

F-car. Grao á Al. y Al. á Val. y T. 47'75 d. 48 p.

F-car. de Córdoba á Málaga 57 d. 57'25 p.

F-car. Med. á Zam. y Or. á Vigo 16'75 d. 17 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 15'35 p.

## VIGIA DE CADIZ DEL DIA 15 DE JUNIO.

Buques entrados.—Vapor Niña, c. don J. Arrestegui, de Vigo, con carga general.—Vapor James Haynes, c. don J. Perztevar, de Algeciras y Gibraltar, con carga general y pasajeros.—Vapor María Gracia, c. don F. Parrado, de Sevilla, con carga general.—El místico Caridad, de Bonanza, con vino, y el laud San José, de Rota, en lastre.

Buques salidos.—Vapor Colón, c. don J. Albizuri, con carga general, para Hamburgo.—Vapor Numancia, c. don R. Perez, con carga general, para Algeciras.—Vapor Lorenzo Semprun, c. don F. Havieta, de tránsito para Sevilla.—Vapor Victoria, c. don J. Mendizola, con carga general y 34 pasajeros, para Barcelona y Manila.—Vapor Moratin, c. don J. Romero, con carga general, para Lisboa y Londres.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NE. calmoso; despues se llamó al SE. encalmado hasta al medio día, que se entabló la ventolina por el cuarto cuadrante y se conservó así el resto del día. Durante el día no se ha visto cruzar buque alguno.

Amaneció en los mismos términos y el dicho viento calmoso; á la vista los buques de vela salidos hoy. A última hora viene del Norte una barca sin reconocer.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto, NE. calmoso, despejado.—Al Mediodía, NO. bonancible, id.—Al Ocaso, NO. id., id.

## EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Orán en 7 ds., laud Santa Teresa, de 42 ts., p. Rafael Blanco, con 40,000 kilogramos cebada á la Orden.

De Orán en 7 ds., pailebot San Vicente, de 72 ts., p. Vicente Lillo, con 40,000 kilogramos cebada á don Antonio Cuyás.

Además 6 buques menores con tomates y 270 pipas vino para frashbordar.

DESPECHADAS EL 18.—Vapor Rápido, c. Calzada, para Tarragona con efectos.—Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, para Mahon con id.—Bergantin Amistad, c. Rosés, para Montevideo con id.—Pailebot Nueva Estrella, c. Bagur, para Ciudadela con id.—Vapor inglés North-Eastern, c. Law, para Cartagena en lastre.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, para Marsella con efectos.

Además 20 buques menores con lastre y efectos.

SALIDAS EL 18.—Vapor inglés Lady Olive, c. Biele, para Cardiff.—Vapor francés La Franchise, para Buenos Aires.—Vapor inglés Culmore, c. Coble, para Liverpool.—Vapor alemán Palerm o, c. Peyn, para Marsella.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, para Marsella.—Vapor francés Adela, c. Michel, para Cetta.—Vapor Correo de Cetta, c. Corbeto, para Cetta.—Vapor Lope de Vega, c. Harramendi, para Liverpool.—Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, para Liverpool.—Bergantin-goleta Lorenzita, c. Cunill, para Palma.—Polacra goleta Ermesinda, capitán Torres, para Rosario.

## VIGIA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJUICH DEL DIA 18 DE JUNIO.

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento al ENE. fresquito y círculo cubierto y cargazon de calma; á las doce del día levante tambien fresquito, semicubierto y se ha disipado parte de la calma; y al ocaso continúa el tiempo del mismo modo, solo que es fresco el viento, marejadita débil.

Movimiento de buques al anochecer.—Damonan al E. una polacra que viene de la vuelta del NNE, y otra polacra ó bergantin y dos buques mas de cruz que vienen en popa y alguno para este puerto, hay uno de presencia española. Por el S. una corbeta amurada por estribor; y al SO. un bergantin para el mismo en popa, un bergantin goleta ó polacra goleta que con su lancha por la popa pretenderá este puerto, y otro buque de cruz que tambien barloventeá; de vela latina ocho faluchos navegan por variado rumbo y dos para el puerto; de levante á las siete de esta tarde ha logrado el puerto el vapor inglés «Kingston».

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte se hallan costeaudo para levante los vapores «Correo de Cetta» y el francés «Adela», y por el del SO. el vapor «Lope de Vega», lo verifican por el del SSE. anurado por haber el pailebot «Paloma», y á buen andar por el del S. el bergantin goleta «Lorenzita», acaban de practicarlo por el del SO. en popa la polacra goleta «Ermesinda» y una goleta que será la «Joven Pepita», y por el del E. el vapor alemán «Palermos», á ocho leguas al SSE. vá para Alcudia el vapor «Puerto Mahon», y á las aguas de Cabita costea para el E. el vapor francés «Menzaleh».

## ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE.  
Saldrá todos los jueves á las 3 de la tarde el vapor español LULIO, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha viuda de Llampart, Berticos de Xifra, n. 6 bis.

PARA HAVRE, LONDRES Y AMBERES.  
Saldrá el 22 del actual el vapor MONTANES.  
Consignatarios Mac-Andrews y compañía, plaza de Palacio, 16. 1.º

PARA LABANA.  
Saldrá á la mayor brevedad la corbeta SINCEIRA, capitán Casabella; admite carga á flote.

Dirigirse señores J. Liart, y compañía, Merced, 44, ó los señores M. Casanovas y compañía, Castaños, 2.

PARA PUERTO RICO Y PONCE.  
Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin goleta NUESTRA SENORA DEL CARMEN (a) VE-

LOZ: admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puntos. Informará don Francisco Ginebra, Escudillers, 77 y 79, entresuelo.

**PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.**  
Saldrá el 22 del actual el bergantín CARMITA, capitán don José Isern. Admite un pico de carga á flete y pasajeros.  
Mañá Bárbara, Franto Aduana, 13.

**VAPORES-CORREOS DE GANARIAS.**  
Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.  
La carga para el vapor correo que saldrá de Cádiz el 2 de julio, debe ser entregada precisamente el día 22 del actual, para ser embarcada en el vapor CIUDAD CONDAL, que saldrá de este puerto el 24 del corriente.  
Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de Palaco, esquina á la calle Marquésa.

## Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.  
Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.  
Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidos las líneas de grandes vapores:  
Ciudad de Génova, Lióna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.  
No se admiten pasajes á bordo, y el despacho de billetes se hará en el día.  
La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los días.  
Consignatarios Sres. D. Ripol y compañía, plaza de Palaco, esquina á la calle de la Marquésa.

## VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

# A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los días 4 y 24 de cada mes, en vez del 2 y 23 como hasta ahora venían haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitando así el trasbordo en Cádiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinación para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden también billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

## EL VAPOR CIUDAD CONDAL

saldrá de este puerto el día 24 de junio, con escala en CADIZ, para **PUERTO-RICO Y HABANA**, admitiendo carga y pasajeros y también para **Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.**

La carga se recibirá hasta el 22.  
Consignatarios Sres. D. Ripol y compañía, Plaza de Palaco, esquina á la calle de la Marquésa.

**BIZCOCHOS**

**AVANCE**  
Una nueva clase de BIZCOCHOS se recomendarán muy especialmente para el chocolate. De venta en todos los establecimientos.  
Depósito, Avila, 16.

**VINOS**

# DEBREA

## VENTAJA

### LICONS

La utilidad y el uso de la **DEBREA** son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro **LICONS**, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con **VENTAJA** la comparación con los mas acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, recomendado por los médicos mas eminentes, para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato génito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes, y enfermedades todas de la piel.

**VIDRIERIA, 2, BARCELONA.**

## FARMACIA AGUILAR.

### NUTRITIVO AGUILAR.

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS.

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la dentición, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disenteria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en sí, predispone la digestion de otros alimentos.

RAMBLA DEL CENTRO, N. 37.

## ZAPATERIA DE RIBOT, ESPADERIA, N. 17.

El creciente favor y consideracion que mis parroquianos y el público en general dispensan á este establecimiento, me han impulsado, sin vacilacion alguna, á abrir otro en la misma calle, casa números 4, 6 y 8, que reúne las condiciones de capacidad, elegancia y surtido de toda clase de calzado para ambos sexos y edades con variacion de clases, calidades y precios, ya con destino al consumo interior de la Península, ya para la exportacion á las Américas en donde el calzado salido de mi taller ha merecido una reputación, que si no compensa mi asiduo trabajo á la perfeccion y buen servicio, sirve al menos de una satisfaccion á la industria.

Cuantos deseen calzado para uso propio ó envío á otras localidades de España y Américas en novedad, abundancia, excelente construccion y precios módicos que puede competir con lo mejor del país y del extranjero, tendrán desde hoy ambos establecimientos con precios fijos, para proveerse y quedar complacidos con entera confianza.

## VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos dias las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.

**CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Deu, 2, esq. na Tapineria, de 11 á 1 y de 7 á 8.**



# NO MAS CALLOS.

Si queréis curaros de esta molestia, comprar la legítima y verdadera NUEVA PASTA que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 36, tienda.—Olme, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 134, estanco.—Plaza San Agustín Viejo, 4, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 83, tienda.—Barceloneta, S. Fernando, 16, estanco.—Gracia, Mayor, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente a la Isla de Cuba.—LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGÍTIMA.

# VENEREO

Su curación es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENEREO DEL Dr. GASASA.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable jarabe, exclusivamente de veget. y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Gasasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la de Jaime I.

**VENEREO.** Curación pronta y radical sin mercurio y por el tratamiento más activo y seguro que se conoce, por el especialista M. Planchadell, no pagando el que no se cura.—Arolas, 2, piso 1.º Es el primer callejón entrando por la calle de la Boquería.

# ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Se curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias.—Calle Fernando VII, 21, 2.º, entrada por la calle de Raurich, n.º 10.—Recibe de 9 a 1 por la mañana y de 6 a 9 por la tarde.

# DENTIFRICO.

El Elixir dentifrico Saint Servais del Dr. Casasa, es el objeto más preciado del tocador por cuantos lo han probado, pues es el único que cura todas las enfermedades de la boca, desde el dolor de muelas hasta las fluxiones y la flojedad más excesiva y deja la dentadura hermosa, limpia y fuerte.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, Plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I.—Depositarios: todos los principales Farmacéuticos de España y América.

**SIFILIS** Bastarán dos ó tres botellas del ROB DEPURATIVO de BOGHET para su curación radical.—Botella 12 rs. Consultas gratis.—Tapinería, 30, farmacia. **VENEREO**

# PANTICOSA.

DILIGENCIA DE LA ESTRELLA Y PIRINEOS DE ARAGON.  
COCHE-CORREO.

Esta Empresa desde el día 20 de Junio ofrece al público para dichos baños sus cómodos y elegantes carruajes.

Precios. { Berlina. . . . . 250 reales.  
Interior. . . . . 150  
Cupo. . . . . 125

ADMINISTRACIONES.  
Madrid. . . . . Señores Elorrio Hermanos, Alcalá, número 7.  
Barcelona. . . . . D. José Puig Oriol, Fonda de España.  
Panticosa. . . . . D. Angel Lopez.

Nota.—En dichos precios va incluido el 15 p. % para el Tesoro.

# BA YBERINE LEGITIMA DE LA CASA BOARDMAN DE NEW-YORK.

Especialidad para conservar el cabello, devolviéndole su color primitivo.

Siendo esta casa la primera que dió a conocer la Bayberine de Boardman, la hija y heredera de éste, que posee el secreto de la confección de dicho específico perfeccionado, la ha nombrado su único representante en España y Portugal. En consecuencia pongo en conocimiento de mis parroquianos y del público en general haber recibido una partida de aquella agua perfeccionada.

Los pedidos.—Barcelona, Asalto, 8, entresuelo.—Vicente García.—Asalto, 8, entresuelo.

**NO MAS VELLO.** Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y vello de cualquiera parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre.—Precio: 10 rs. frasco.—Botica de Borrrell, calle Conde del Asalto, número 52, esquina a la de San Ramon.

**LIBROS.**

**Cartilla Ilustrada de la viticultura y el arte de cultivar los vinos (segunda edición), por don Antonio Castell de Pons. Se vende en las principales librerías a 5 rs. 493 g 3**

**A. VISOS.**

**Caja de prés'amos, calle Tallers, n. 54, entresuelo.**—Se advierte a los señores deponentes de la misma, cuyos plazos hayan vencido, se dignen renovar o cancelarlos, de lo contrario se procederá a la venta en pública subasta. 436 4

**BARBEROS:** se colocan dependientes. Hay sillones nuevos de rejilla y barberías para vender. San Olegario, 1, 1.º 445 g 2

**Ya llegará el día que se entre de gratis en el tran-via.**

**800 DUROS** se prestarán al 6 por 100 sobre finca. Dirigirse Tapinera, 31, 3.º, de 8 a 10 y 1 a 3. 510 2

**Barbero para todo estar.** Calle de San Antonio Abad, n. 38. 512

**Barbero: se necesita uno para todo estar.** Plaza de la Constitución, 17, Sarriá. 514

**Barbero: uno para sábados y domingos.** Hostalfranchs, Cruz Cubierta, n. 110, tienda 493

**Se necesitan buena oficialas modistas.** Dirigirse Scalle Raurich, 15, tienda. 495

**Peluquero o barbero con clases a un tanto semanal.** falta uno. Princesa, 19, peluquería. 501

**Se necesita un oficial barbero.** Informarán antigua casa Ragull, plaza S. Sebastian, n. 7, tienda de guarnicionero. 500 g

**MOZO** y escribiente, se desea uno. R. Riera S. Miguel, 14, bajos. Gracia. g

**Barbero para sábados y domingos y otro para domingos.** Calle de Aribau, 31, izquierda de la nueva Universidad. 491 g

**MOZO,** escribiente, meritorio, dependiente y socio, faltan. R. calle Leonor, n. 1, bajos. 502

**20, 30, 40,** hasta 100 duros, se facilitan en pagaré, Raurich, 20, 3.º 504

**Barbero bueno para sábados y domingos.** Ronda San Antonio, 42. 520 g

**Barbero para todo estar.** En Gracia, calle Libertad, n. 37. 513 g

**Peluquero que sepa de tocador:** falta. Unión, número 3. 519 g

**Barbero para todo estar con clases o sin ellas.** Carretas, 8, barbería. 516 g

**Barberos: dos para sábados y domingos,** faltan. Carders, 38. 538 g

**MERITORIO.** Se desea de 14 a 20 años para un comercio con buena letra. San Pablo, 24, 1.º, de 11 a 1 y de 4 a 7. g

**Barbero para todo estar con clases o sin ellas.** San Fernando, 44, Barceloneta. 506 g

**Un extranjero con excelentes referencias,** desea encargarse de la correspondencia francesa ó inglesa en alguna casa de comercio. Dirigirse bajo las iniciales **J. F. B.**, Centro de Anuncios, Escudillers, 5, 7 y 9. 4

**Academia de Cálculo mercantil y Teneduría de libros.** Pont de la Parra, 5, 2.º, 1.º g 0

**TRASLADO.** Ceferino Corchs y compañía han trasladado su almacén y despacho de tintas y objetos de imprenta y litografía de la calle Condal, 16, a la de Trafalgar, 5. 444 2

**REDENCION DE CENSOS Y CENALES** comprendidos en la ley de desamortización.

Se encarga de la formación de expedientes, gestionar su tramitación y despacho. La Catalana, caja de negocios y comisiones. Calle Princesa, 23, bajos. 5

**DINERO.** Se da razón de 20 sugetos que lo prestan. Fuente S. Miguel, 2, 4.º g 2

**MOZOS** y dependientes de todas clases, se proporcionan mediante los mejores informes. Fuente S. Miguel, 2, 4.º, 1.º g 2

**NOVIAS** de suma honradez, educación y laboriosidad, disponibles para tomar estado. Las hay de todas edades y posiciones. No se trata con ignorantes. Fuente S. Miguel, 2, 4.º g 2

**Se necesita una buena maquinista para empelnes.** Plaza Lana, 20. g 0

**Escribiente con diversas formas de letra y bastante contabilidad,** propio para oficina, casa de comercio, etc. Razon San Pablo, 120, 3.º, 2.º g 1

**Se necesitan dos aprendices pasteleros** plaza Geronima, n. 375, pastelería, Ensanche. 450 2

**Se necesita un joven de 14 a 15 años con buen carácter de letra.** Paradís, 5, 1.º, 2.º, de 12 a 1 tarde. 468 g 1

**DINERO.** Se presta en pequeña y grandes cantidades sobre alhajas, pedrería, ropas de uso, géneros, pianos y otros efectos, en la calle de Beato Oriol, 4 bis, 1.º.

**Caja de préstamos.** g 4

**Barbero: falta uno a todo estar y otro para sábados y domingos.** Princesa, 20. 488 g 1

**En la calle de Salvadors, n. 13, piso 1.º, puerta 1.º,** hay un hombre cargado de familia y 11 meses que esta enfermo, en cama, y no les quedan mas recursos; y si hay alguna alma caritativa que tenga el corazón de hacerles una limosna, que será muy aceptada de Dios. 461 2

**VENTAS.**

**En Alella hay para vender tres casas en la calle de Pujadas, n. 2 y 3, cerca la riera, con un pozo.** Informará el cerrajero de la calle del Lavadero, en el Masnou. 267 g 1

**Hay para vender dos carruajes de carrera con su correspondiente berlina ó cupé, interior é imperial, todos nuevos, a precio módico.** Dirigirse Baja de San Pedro, 23 y 25, almaceá. 415 4

**Traspaso de una tienda en uno de los puntos mas céntricos de la calle del Hospital.** Razon Rambla de San José, n. 17, tienda. La Infantil. 2

**Se vende una sillería nueva,** Luis XVI, por la Smitad de su precio. Calle Tallers, 44. 454 4

**SE TRASPASA** una tienda con géneros ó sin ellos, en el punto mas céntrico de esta capital. Razon Riera de San Juan, 43. g 2

**PANADERIA:** Por retirarse su dueño se vende una bien situada y en local espacioso, máquina amasadora y cilindros movidos por caballería, horno a la moderna. Enseres numerosos, tartana, báscula, etc. Informarán Princesa, 42, 3.º, 1.º, de 9 a 12 y de 5 a 7.

**Se vende por la mitad del precio una casa de Cosmida muy antigua.** Razon Travesía S. Ramon, n. 17, tintorería. 7

Se vende una tienda de barba en un punto cen-  
trio de la Barceloneta. Darán razon calle de  
Saberriano, n. 14, barbería.

Ampliable para escritorio y estantería para alma-  
acen. Véndense unos que están en muy buen  
estado. Razon Centro de Anuncios, Escudellers,  
n. 6, 7 y 9.

Se vende o alquena un terreno cerca de Barcelona  
compuesto de dos mojadas a real el palmo real-  
mible al tres por ciento; a mas hay una casa en la  
Travesera de Gracia para vender. Razon San Pa-  
blo, n. 37, piso 1.º.

**GANCA.**

Se vende una finca perteneciente a la villa de  
Gracia, situada en Buen punto de la misma y con  
muy buenas condiciones de viviendas y jardines,  
por un precio relativamente baratísimo. Darán  
razon en la plaza villa, calle Celon, n. 40, bajos. 2

**TOS DE INVIERNO** son descompo-  
siciones para  
villosas para curar los resaca-  
dos de pecho, bronquias, catar-  
ros, etc. y húmeda y los ataques asmáticos.  
La gran aceptación que han merecido, estos me-  
ditadores en toda España, es debida a sus hercúleos  
virtudes.

Precios: Jarabe 14 reales botella grande, y 8 re-  
ales botella pequeña. Pasta, 10 reales caja. Un-  
do depósito: Botica de Barrell, calle Conde del  
Asti, n. 12, esquina a la de San Ramon.

**Digestion difícil y penosa**  
CURADA CON EL ELIXIR LARRA.

Entre las múltiples manifestaciones de la dis-  
pepsia he ahí las principales en que el Elixir Lar-  
ra obra de un modo maravilloso:  
Sensación de plenitud acabada de comer, con  
pesadez de cabeza; sensación de plenitud a las 4 ó  
5 horas de haber comido, con dificultad de res-  
pirar; regurgitación de alimentos con mayor ó  
menor sensación de acidez; sensación dolorosa  
cuando el estómago está vacío; sea intensa entre  
la comida y después de ella, con pinchazos en la  
región del hígado; vómitos de aguas mas ó menos  
amargas al levantarse; y toda clase de dolores in-  
tensos en el estómago con ó sin vómitos.

Centro de elaboración y expansión, farmacia  
del Pino, Riera del Pino, 11, Barcelona.

Al detall en casi todas las farmacias de Es-  
paña.

**PIANOS** de las mejores marcas, garantidos,  
baratísimos. De alquiler ó nuevos,  
al precio de los usados.

W. NAVAS, Vidrio, 10, esquina a Escudellers, 20.

**PIANOS** de las fabricas mas renombradas  
de Paris y de las nacionales mas  
acreditadas. Precios sin competencia.

De cola para casinos, cafés, salones de baile, etc.  
cetera, de las sin rivales casas de Erard y Pleyel,  
mas baratas que los de fabricación nacional.

De tance y de alquiler casi nuevos, garantiza-  
dos, baratísimos.

Armonios superiores. Accesorios. W. NAVAS,  
Vidrio, 10, esquina a Escudellers.

Se vende, sin arropas, una magnífica tienda de  
comestibles muy céntrica. Razon Gignás, 5, 2.º g.

Se vende una tienda de planchadora muy bonita  
y acreditada, en la calle Correo Viejo, nú-  
mero 13. En la misma informarán.

Casa para vender en esta capital. Razon Bot. A  
lar, antresuelo. Solo se tratará con los intere-  
sados.

**CASA-TORRE** de nueva construcción  
para vender a muy mó-  
dico precio en San Gervasio. Razon el carpintero  
de la calle Mayor, 7, de dicho pueblo.

**LIBROS**  
**GRAN SURTIDO BOTINAS**  
charol, becerro y cha-  
grin. Hay de castor pa-  
ra los delicados de los  
pies, doble suela para invierno, á 8, 9, 10,  
12, 14 y 16 pesetas par.—ZAPATERIA LA  
UNION, Carmen, 23, tienda.

**GANGA.** Se hacen toda clase de rotulos al  
infimo precio de 2 rs. letra, sien-  
do estas del tamaño y colorido que quiera el con-  
sumidor. Gondal, 4, 4.º ed y al lado del 533.

**PARA TENER SALUD EN LA PRI-  
MAVERA** tómese la Zarza-Costas, que  
atempera y purifica la sangre.  
Su autor Costas, farmacéutico, Valencia. En  
Barcelona el Dr. Andreu, Bajada de la Carcel.

**ALSINA, 4, PASAJE DEL CREDITO, 4,  
ALICOCK.**—Emplastos porosos.  
**KENEDY.**—Descubrimiento medicinal.  
**RADWAY.**—Pronto alivio y Zarpaparillano.  
**TOYSEND.**—Zarpaparilla.  
**WINNER.**—Vermitugo del Canadá.  
S. Alsina, pasaje del Crédito, 4 (Fernando VII) g.

**SEÑORES:**

El que vende mas barato de todos los bazares  
de ropas hechas, es el Fco Malagüeño.

**BUSCARLO.** Todo en el 3.º g.

**GANOS DE ESTUDIO**  
El regenerador, engendrader, vigorizador y vi-  
vincador del caballo del doctor Mohnhaupt. De-  
posito general Milans, 4, 2.º Precio del fras. 6  
reales.

Se vende una tienda de cintas e hilos muy acor-  
dada. Darán razon calle de la Estrella, n. 2,  
bis, tienda, en Gracia.

Se traspasa una tienda con generos ó sin ellos  
en la Rambla de las Flores, cerca el llano de la  
Boguegia. Informarán en la plaza de San Sebas-  
tian, n. 4, tienda de cuarticionero.

**FARMACIA** Se vende una bien situada,  
Razon Centro de anuncios,  
Escudellers, 5, 7 y 9.

**TABERNA** en venta con gran local y buen  
punto. Razon el cubero de la  
calle de Basca, n. 9.

**PIANINO** casi nuevo, de acreditada fabri-  
ca. Se vende por un precio muy  
módico. Robador, 16, 4.º bodega.

**SOLAR EN VENTA,** situacion de  
buenas vistas,  
Ronda de San Pedro, Darán razon Baja de San Pe-  
dro, n. 3, piso 2.º

Leino de hilo superior, se vende calle de Proven-  
za, n. 248, tienda de peluquero y modista.

Por 5.000 duros se venden en Sans dos casas que  
reditan 90 duros mensuales. Informaran Cen-  
tro de anuncios de José Barri, pasaje del Crédito,  
n. 1.

**EN VENTA.** Máquina de secar, curaa,  
corrones y calderas de robua, planchas perfoina  
y varios enseres de fabrica de estampados. Alta  
San Pedro, 59.

COMPRAS.

Se compran a buen precio recibos y facturas del Empréstito, Carpetas de subastas y de Amortizable, Títulos de la Deuda sin interés y del Personal, Cupones corrientes y atrasados de valores del Estado. Aneha, 30, bajos.

Se comprarán varias casas situadas en esta ciudad. Solo se tratará con los interesados. Diputación, 220, piso 2.º, de 6 a 9 tarde. 421

HOSPIEDES.

Cerca la plaza de San Jaime, calle prima de San Justo, n.º 4, piso 2.º, admitirán dos o tres caballeros; buena manutención; lavar y planchar, 12 duros al mes.

Una señora desea encontrar dos o tres caballeros como de familia. Carmen, 13, 3.º 459 3

En un punto céntrico hay un piso para alquilar amueblado con asistencia o sin ella y con agua de pl. Informarán Rambla del Centro, 19, sombrerería Estela. 432 g

Una señora sola cederá sala-alcoha a un caballero con o sin asistencia. R. calle Fernando VII, núm. 43, quincallería. 511 g

Se admitirá un caballero dándole toda asistencia. Razon calle del Hospital, 47, tienda. g 4

En punto céntrico hay una familia que tiene dos habitaciones para alquilar espaciosas y grandes, amuebladas y con asistencia o sin ella. Razon Rambla Flores, n.º 23, escribiente. 490 g 3

Se admite uno o dos caballeros con toda asistencia. Calle Templarios, n.º 2.º 518

Hay una habitación para un caballero con asistencia. Escudillers, n.º 87, piso 2.º, derecha. 4

ALQUILERES.

Pisos, tiendas, sótanos. Casa nueva, con agua y gas. Serra, 14 y Conde, 21. Informes Asalto, 57, 2.º, n.º 2. 237

Pisos 2.º y 3.º de buenas condiciones. Capellans, núm. 45. 457 5

Inmediato a la Platería hay un piso y obrador para alquilar. Darán razon calle de la Neu de San Cucufate, n.º 7, almacén. 463 2

DAMASCOS. Se alquilan a 2, 4, 6 y mas reales en la calle de la Paja, n.º 41, tienda. g 1

Grande almacén para alquilar, dividido en varios departamentos para depósito doméstico, situado cerca la Plaza de San Jaime, n.º 6, princ. 481 0

Se alquila por 12 duros un almacén o tienda de 3,000 palmos con buenas luces y habitación, agua de plé, lavadero y terrado. Razon Rambla de Estudios, 12, estamperia. g 0

FABRICA Y LOCAL para alquilar en los afueras de esta ciudad, por la 2.ª parte del precio corriente. Informarán Aneha, 29, almacén. g 0

PISOS para alquilar en los afueras de esta ciudad, por la 2.ª parte del precio corriente. Informarán Aneha, 29, almacén. g 0

DOS pisos pequeños y elegantes. Plaza B. Oriol, 12. 462

Se desea alquilar un terreno de 80 a 100,000 palmos en los alrededores del Nuevo Mercado de la Puerta de San Antonio; dirigirse por carta con precio y condiciones, don Pedro Bagaria, Escudillers, 14, sombrerería. g 0

PISOS y tiendas de 2, 3 y 4 duros arriba para alquilar; hay uno de 2 duros céntrico. R. calle Leonar, 1, bajos. g 0

DAMASCOS.

Se alquilan Bajada de Villadecola, n.º 1, 5, dorador. g 0

PERDIDAS.

En la platería de Carreras se dan en depósito duros al que devuelva un collar y pendientes de coral perdidos el día de Corpus. 418. g 4

Se suplica al que haya encontrado un perro de Terranova, joven con collar de cuero y cadena liada al cuerpo, que atienda por Sultan, lo devuelva a la calle del Pino, n.º 6, piso 1.º, que se gratificará. 458. g 201

El que haya encontrado una cartera con la cédula y certificación de quintas y la manifieste a esta Redacción, se la dará una gratificación.

NODRIZAS.

En la calle de Abalxaders, n.º 10, piso 3.º hay una ama que tiene la leche de 20 días, soltera, que desea criar en casa de los amos. En la misma informarán. g 0

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 13 de junio de 1879.—Servicio para el 19.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseos de enfermos, los Cuerpos de la guarnición.—El Coronel sargento Mayor, Antonio Maria Galvez.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—No habiendo podido tener lugar en el día 14 del corriente, por falta de señores concurrentes, la sesión que debía celebrar la Junta Municipal de esta ciudad para la discusión y aprobación del dictamen de la comisión mixta de señores concejales y vocales asociados, para la nivelación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1879 á 80, se convoca de nuevo á dicha Junta para la sesión que deberá celebrarse el día 23 del corriente á las tres y media de la tarde, en la cual se podrá tomar acuerdo sea cual fuere el número de concurrentes.

Esta presidencia, al hacer pública dicha convocatoria, no pueda menos de encarecer la mayor puntualidad á todos los señores asociados.—Barcelona 17 de junio de 1879.—El Alcalde de constitucional, Enrique de Durán.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—La Excm.a Comisión Provincial acordó que la Sección 5.ª de esta ciudad, oiga, tramita y falle con citación de los interesados, la exención legal sobrevenida al mozo Antonio Fabra Estruch, concurrente con el número 223 al reemplazo del ejército de 1878, por el cupo de la referida Sección. En su virtud el día 20 del actual á las diez de la mañana en el local designado á la misma, tendrá lugar el acto de la vista pública del expediente instruido por dicho mozo, en méritos de la exención que alega.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados á los efectos de la ley.—Barcelona 18 de junio de 1879.—El Alcalde constitucional, Enrique de Durán.

—Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.—El viernes día 20 del actual, de doce á una de la tarde, la Comisión de vacunación de esta Academia se reunirá en el local de la misma.—Baños Nuevos, n.º 9, principal,—para inocular, gratuitamente á los pobres, linfa vacuna de inmejorable procedencia. Barcelona 19 de junio de 1879.—El secretario de gobierno, R. Coll y Pujol.

—Administración del Hospital de Santa Cruz.—Resultando vacante por dimisión de don Francisco de Sejo y Batlle una plaza de médico agregado de este Hospital, dotada con el haber de 1,125 pesetas anuales, ha acordado esta Administración proveerla por medio de las mismas oposiciones ya anunciadas para cubrir otra de la misma clase que anteriormente había renunciado don Jaime Pi y Suñer.

En su virtud, se anuncia por medio del presente que los firmantes de las oposiciones convocadas por edicto publicado en los periódicos locales y en el «Boletín oficial» de 4 de mayo último, tendrán opción á las dos plazas de médico agregado que resultan vacantes y que al propio tiempo y en razón á que resulta ahora una provision nueva, se admitirán por ampliación y por término de ocho días á contar desde la fecha de la insercion de este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia, las solicitudes documentadas de los profesores que quieren tomar parte en dichas oposiciones.

Las condiciones para ser admitidos los aspirantes y el programa de ejercicios son las mismas que vienen continuadas en el anuncio publicado por «El Diluvio» en mayo y en el «Boletín oficial» de 17 del corriente. Barcelona 18 junio 1879.—P. A. de la I. A.—Pedro de Roselló, secretario.

—Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—Se recuerda al público que el sábado próximo, día 21 del corriente, se verificará la almoneda de ropas anunciada con fecha 7 del presente. Barcelona 18 de junio de 1879.—El Administrador, Ignacio de Castells.

—Administración del Hospital de Santa Cruz.—Debiendo adquirirse 1,200 quintales de paja de trigo para el servicio de jergones de este establecimiento, se admitirán en esta contaduría hasta las once de la mañana del día 25 del corriente las proposiciones de las personas que deseen suministrar dicho artículo mediante las condiciones que estarán de manifiesto en la propia oficina. Barcelona 16 junio 1879.—P. A. de J. A.—Pedro de Roselló, secretario.

—Asociació Catalanista de excursions científicas.—Lo divendres dia 20 del present mes, á dos quarts de nou del vespre tindrà lloch la sessió preparatoria de 1.ª excursió á Figueras y sus envoltants, San Pere de Roda, Empuries y San Miquel de Fluviá que se efectuará en los próximos días 21, 22, 23 y 24.—Barcelona 17 de juny de 1879.—P. A. de la J. D.—Lo Secretari primer, Cèssar August Torras.

—La Aseguradora.—La Comisión liquidadora de esta Sociedad tendrá sus oficinas desde el día 9 del corriente, en la calle de Escudillers, núm. 87, principal, á donde podrán acudir los señores accionistas para cuanto les convenga todos los días laborables, de 9 á 12 de la mañana, y para el cobro del 5 por 100 todos los lunes no festivos á las mismas horas.—Barcelona 6 de junio de 1879.—Por La Aseguradora en liquidacion y por su Comisión liquidadora.—Santiago Gubern.

—Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Gerencia.—Con el fin de activar cuanto sea posible el pago del cupon de las obligaciones de á 500 francos de esta Sociedad que vencerá en 1.º de julio próximo, la Dirección de esta Sociedad ha acordado que los señores obligacionistas puedan presentar desde luego las correspondientes facturas, acompañadas de dichos cupones, á los que deberán ir unidos los de los vencimientos de 1.º de julio 1871 á 1.º enero de 1879, ambos inclusivos, los cuales quedan anulados por el convenio.

El pago se verificará desde 1.º de julio próximo en los puntos siguientes, donde se presentarán tambien las facturas.

En Valencia: Oficinas de la Sociedad, situadas en la estación del ferro-carril.

En Madrid: Casa del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Recoletos, 14.

En Barcelona: Casa de D. Angel J. Baixeras, Fontanella, 9, principal.

Valencia 9 mayo de 1879.—Por la Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—El director gerente accidental, A. Campo.

Observacion.—Se advierte que los diez y siete cupones han de presentarse unidos en una sola pieza.

—Ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas.—Obligaciones.—Desde el día 1.º de julio próximo quedará abierto el pago del cupon trimestral n.º 2, de las obligaciones al portador emitidas por esta compañía. Dicho pago se verificará en la Caja de la Sociedad Catalana general de Crédito, (Dormitorio de San Francisco, n.º 2), todos los días laborables de diez á doce de la mañana. Los cupones deberán presentarse acompañados de una factura, que se facilitará desde luego en las oficinas de esta compañía (Paseo de Isabel II, esquina á la calle de Campmany), cuya factura, despues de llenada, deberá presentarse en las mismas al solo efecto de registrarse. Barcelona 14 de junio de 1879.—P. A. del C. D. A.—Manuel Angelon, secretario.

### ANUNCIOS JUDICIALES.

Edicto.—Don Andrés Bazquez, capitán teniente segundo ayudante de plaza y fiscal militar de la misma, é ignorando el domicilio del paisano maestro armero del segundo batallón

del regimiento infantería del Infante, Eduardo Egocheaga, y usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas del Ejército, por el presente Edicto cito y emplazo para que en el término de cuatro días, contaderos de esta inserción del presente Edicto en los periódicos de esta capital, comparezca ante el que suscribe, en la calle de Campo Sagrado, núm. 26, 3.ª, cuarta puerta derecha, con el fin de ser interrogado.—Barcelona á 7 de junio 1879.—El fiscal, Andrés Bazquez.—Por mandato, Pascual Jimenez.

—Edicto.—Don Andrés Bazquez, capitán graduado teniente segundo ayudante de E. M. de la plaza de Barcelona y fiscal militar de la misma; ignorando el domicilio del paisano Emilio Domenech y Compañía y á más de las facultades que me conceden las Reales ordenanzas del Ejército, por el presente cito y emplazo para que en el término de cinco días contados desde la inserción del presente Edicto en los periódicos de esta capital, comparezca ante el que suscribe.—Barcelona á 7 de junio de 1879.—El fiscal, Andrés Bazquez.—Por su mandato, Pascual Jimenez.

### CONCRETO NACIONAL.

(De «El Tribuno.»)

Las coquetas de Pensylvania, queriendo á la fuerza tener los piés mas pequeños de toda la América, se hacen cortar el dedo pequeño de ambos piés, cuya operación sufren anestesiadas, con objeto de dar á las extremidades una exiguidad extraordinaria. Círujano hay allende los mares que con tal motivo está en vias de hacer una fortuna colosal.

Los atenienses, amantes hasta lo sumo de la belleza, no hubiesen ideado nunca tan innoble mutilación.

—Parece que á la mayor brevedad se organizará en Barcelona para Zaragoza y Madrid, un tren expres diario que conducirá la correspondencia.

—Antes de constituirse el Congreso celebrarán una conferencia, á la que se da gran importancia, los señores Cánovas y Martínez Campos.

—Se están haciendo gestiones para que se levante á un ex-senador el apremio que la Administración económica de esta córte le ha impuesto por encontrarse en descubierto con el Tesoro por unos 20 millones de reales.

—Parece ser que, á pesar de cuanto dicen los periódicos ministeriales, el déficit de los presupuestos ascenderá á unos 400 millones de reales.

(De «El Liberal.»)

Todavía no puede asegurarse el día en que se constituirá el Congreso.

Depende esto del resultado de los trabajos de la comisión de actas, á no ser que el señor Ayala proceda á la constitución de la Cámara popular sin que estén discutidas y aprobadas todas las que no sean declaradas graves.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 18 DE JUNIO, á las 7:40 mañana.—Después de la conferencia del general Martínez Campos con el señor Romero Robledo al objeto de que influyera éste con sus amigos en la comisión de actas, púsose esta acorde resolviendo reproducir los dictámenes retirados y despachar otros aplazados á causa de disidencias.

Hoy se presentarán al Congreso los dictámenes aplazados y se reunirá después la Comisión de actas que tiene 27 por discutir y se proponen concluir mañana.

La constitución definitiva de la Cámara no podrá verificarse en la presente semana, pues anuncian los constitucionales varios votos particulares en algunas actas que darán lugar á empeñado debate.

MADRID 18 DE JUNIO, á las 8 mañana.—La vacante ocurrida en el ejército de Cuba á causa del regreso del general Daban, la llenará un general de dicho ejército.

La fracción Romero Robledo se mostraba anoche desalentada, convencida de que le falta á aquel absolutamente el apoyo del señor Cánovas.

El Mensaje tendrá en el Senado tan solo 25 votos en contra incluso los 18 constitucionales.

El general Martínez Campos conferenció ayer separadamente con los generales Concha y Jovellar, encareciéndoles la conveniencia de una íntima union en las altas gerarquías de la milicia.

La comisión de diputados catalanes acordó gestionar cerca el señor ministro de Hacienda en vista de los entorpecimientos en la exportación de los vinos á consecuencia de las restricciones impuestas á causa de la fuschina.

Bólsin.—Consolidado, 15:40 fin de mes.

Barcelona.—Redacción y Administración de EL DILUVIO, Plaza Real, 7, bajo,  
Imp. de los sucesores de E. Ramírez y C.ª